



PERÚ

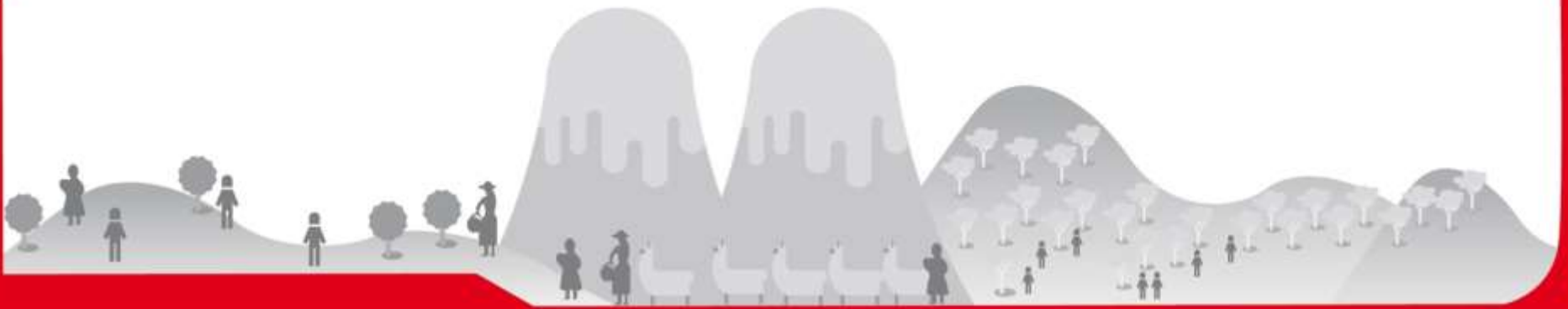
Ministerio
del Ambiente

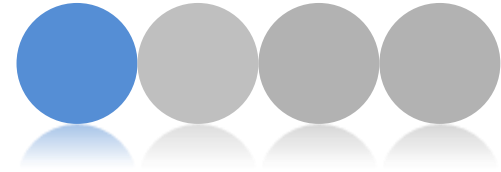
Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Dirección General de Diversidad Biológica

TALLER NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN CON COLOMBIA O EN LA ZONA FRONTERIZA

“Roles, experiencia y perspectivas de cooperación con Colombia o en la zona fronteriza”

15 de junio de 2015





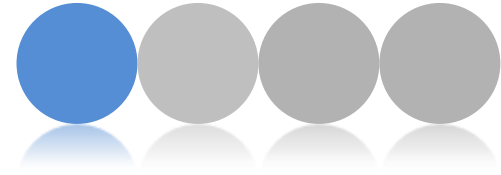
VISIÓN y MISIÓN del Ministerio del Ambiente

Misión

Promover la **sostenibilidad ambiental del país** conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y **los recursos naturales**.

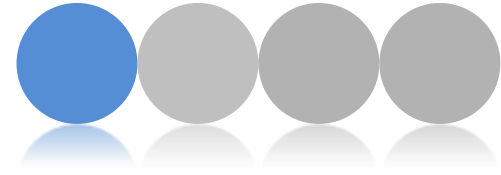
Visión

Las personas viven en un **ambiente sano y saludable**.



Artículo 3.- Objeto del Ministerio del Ambiente

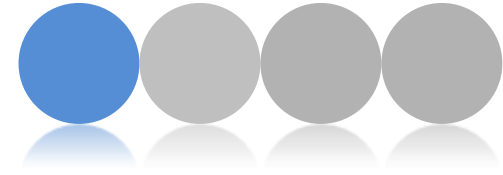
3.1 El objeto del Ministerio del Ambiente es la **conservación del ambiente**, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al **desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno**, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.



Artículo 3.- Objeto del Ministerio del Ambiente

3.2 Son objetivos específicos del Ministerio del Ambiente:

- a. Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional referido a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales; la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas; y el desarrollo sostenible de la Amazonía.
- b. Asegurar la prevención de la degradación del ambiente y de los recursos naturales y revertir los procesos negativos que los afecten.
- c. Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- d. Contribuir a la competitividad del país a través de un desempeño ambiental eficiente.
- e. Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales.



Artículo 3.- Objeto del Ministerio del Ambiente

SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

IGP - Instituto Geofísico del Perú

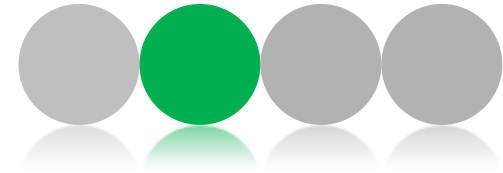
OEFA - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

SERNANP - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas

IIAP - Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana

SENACE - Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (2012)

INAIGEM - Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (2014)



Política e Instrumentos de Gestión Ambiental Nacional

0

2009
Política
Nacional del
Ambiente

2012
Ejes
Estratégicos
de Gestión
Ambiental

1

2011
Plan Nacional
de Acción
Ambiental
PLANAA al
2021

2

2013-2014

2015-2016

Agenda
Nacional
Ambiental

3

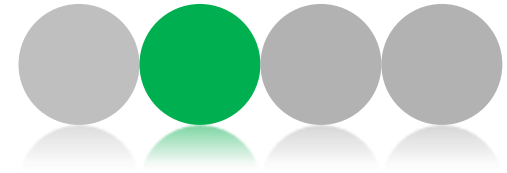
Estrategias
Nacionales:

- Cambio Climático
- Diversidad Biológica
- Ordenamiento Territorial
- Humedales
- Ciudadanía

4

Planes
Nacionales:

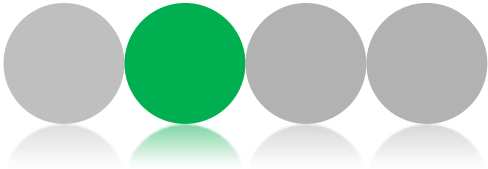
- Calidad del Aire
- Residuos Sólidos
- Educación Ambiental
- Otros

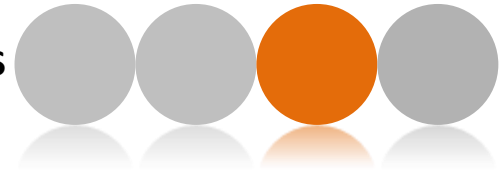


Consultoría: Apoyo técnico para la elaboración de la **Estrategia Regional Integrada sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica y de Lucha contra la Desertificación de la Región Tumbes.**

Producto 4: Documento Propuesta de la Estrategia Integrada CC, DB y LCD.

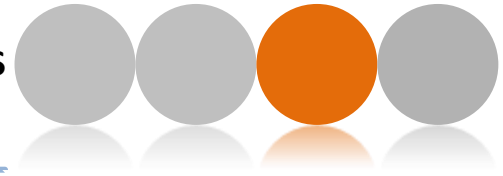
2 Experiencias



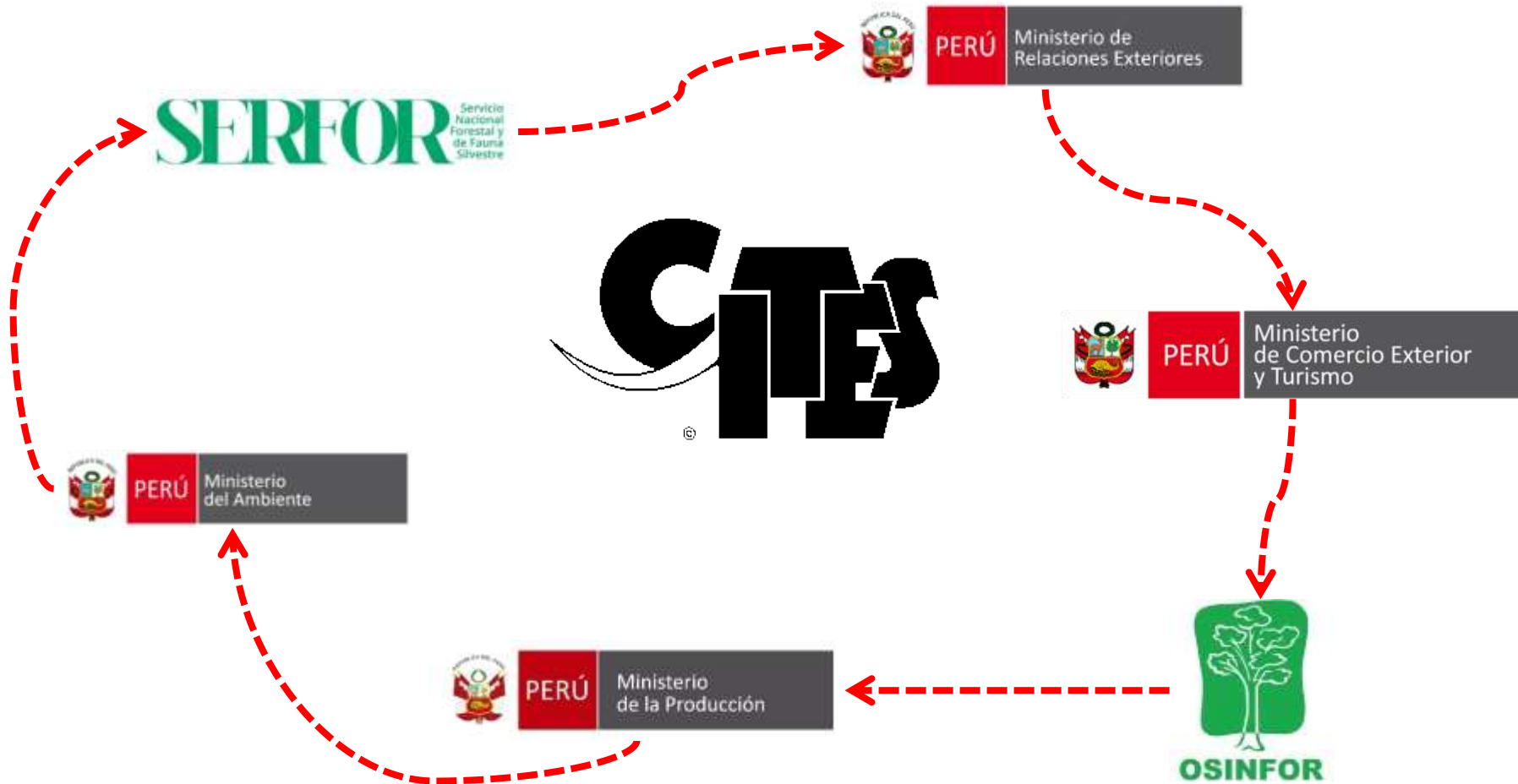


CONVENCIÓN CITES



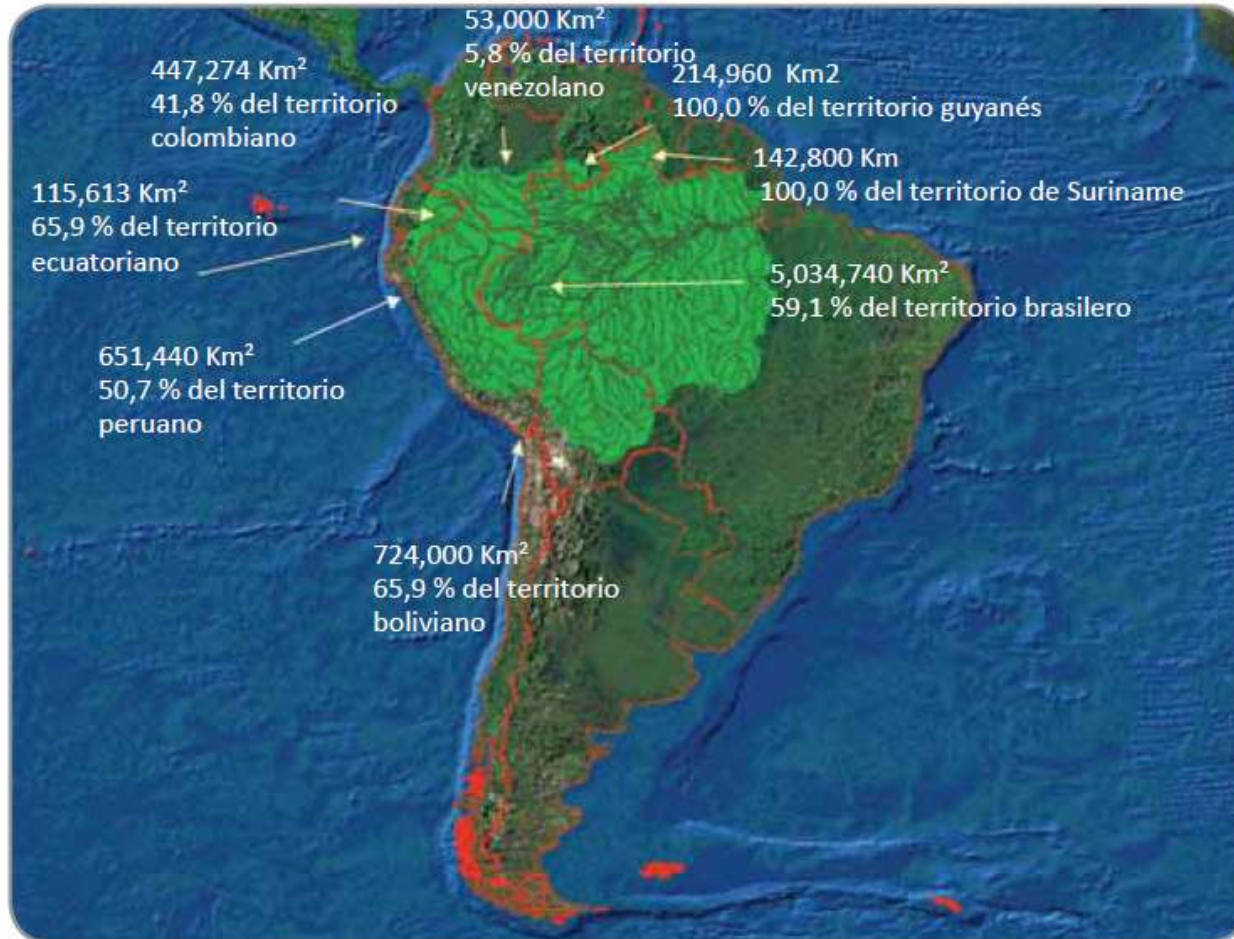


GRUPO CITES

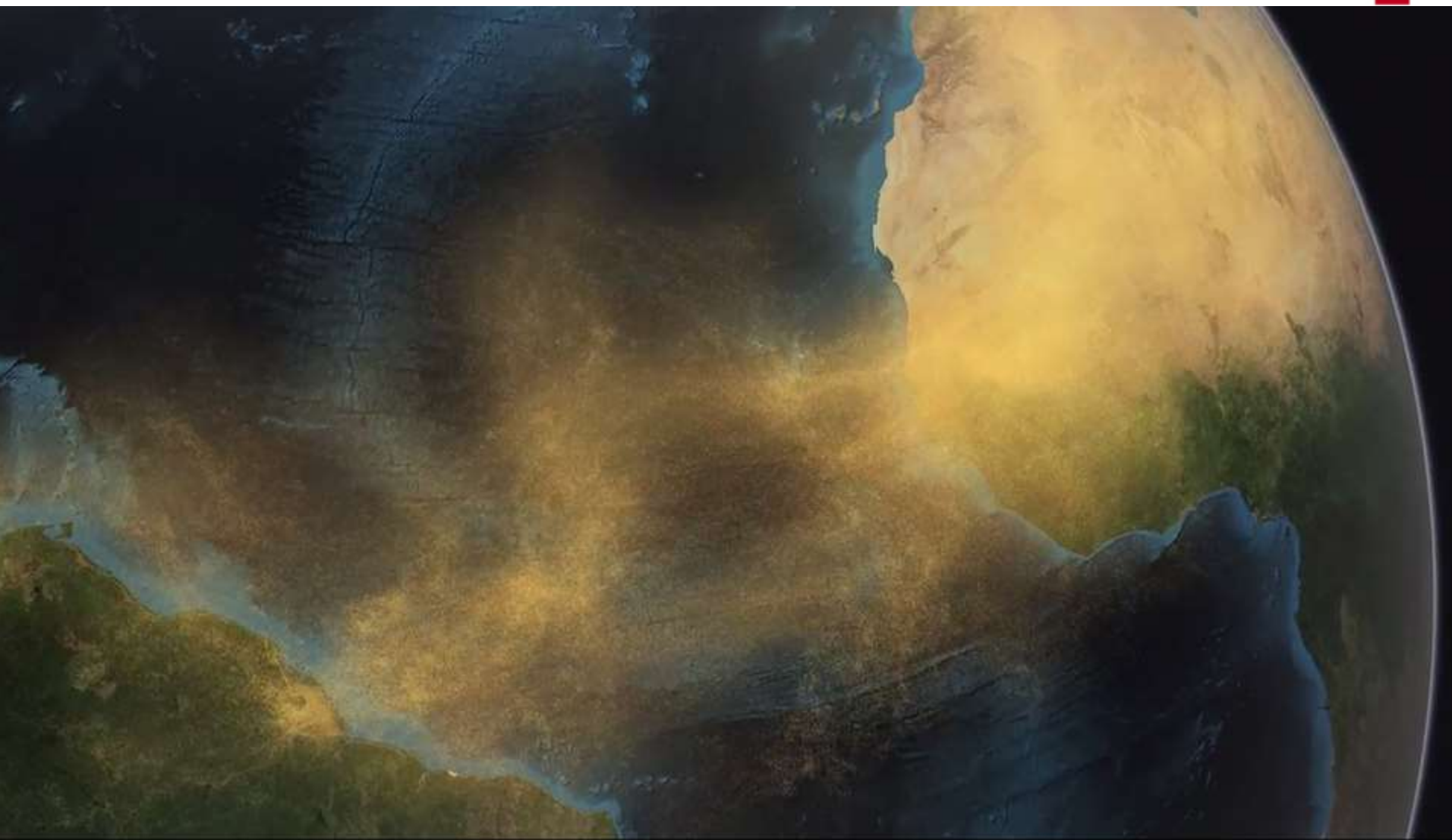




Importancia de la Amazonía



Mapa 1. Superficie total de los ocho países amazónicos miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Fuente: PNUMA et al . GeoAmazonía. 2009

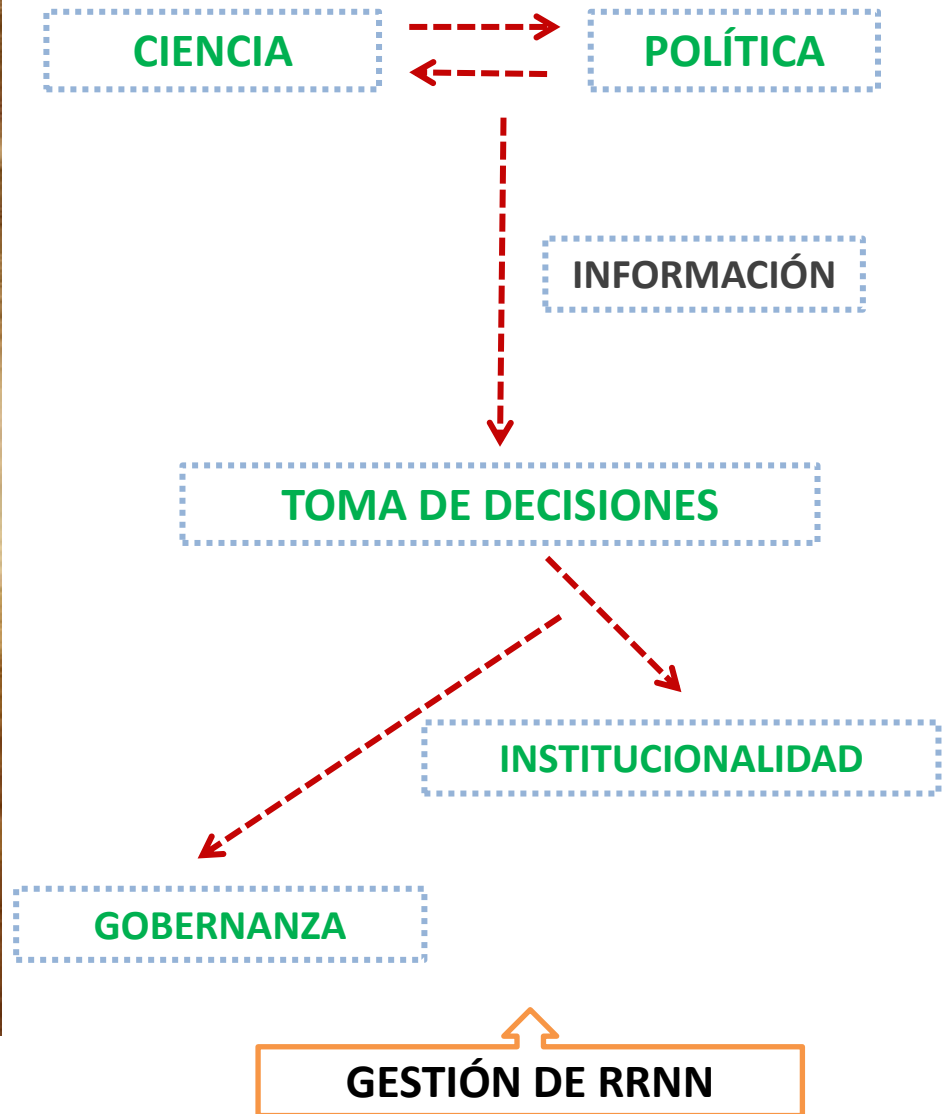
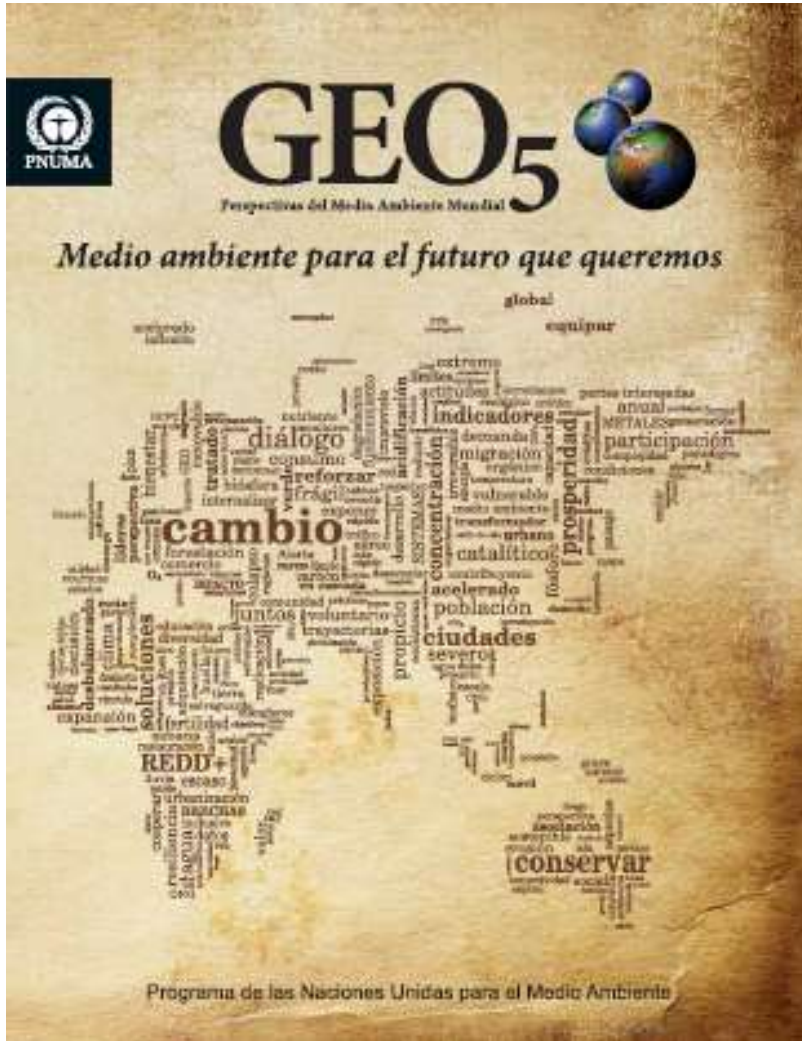






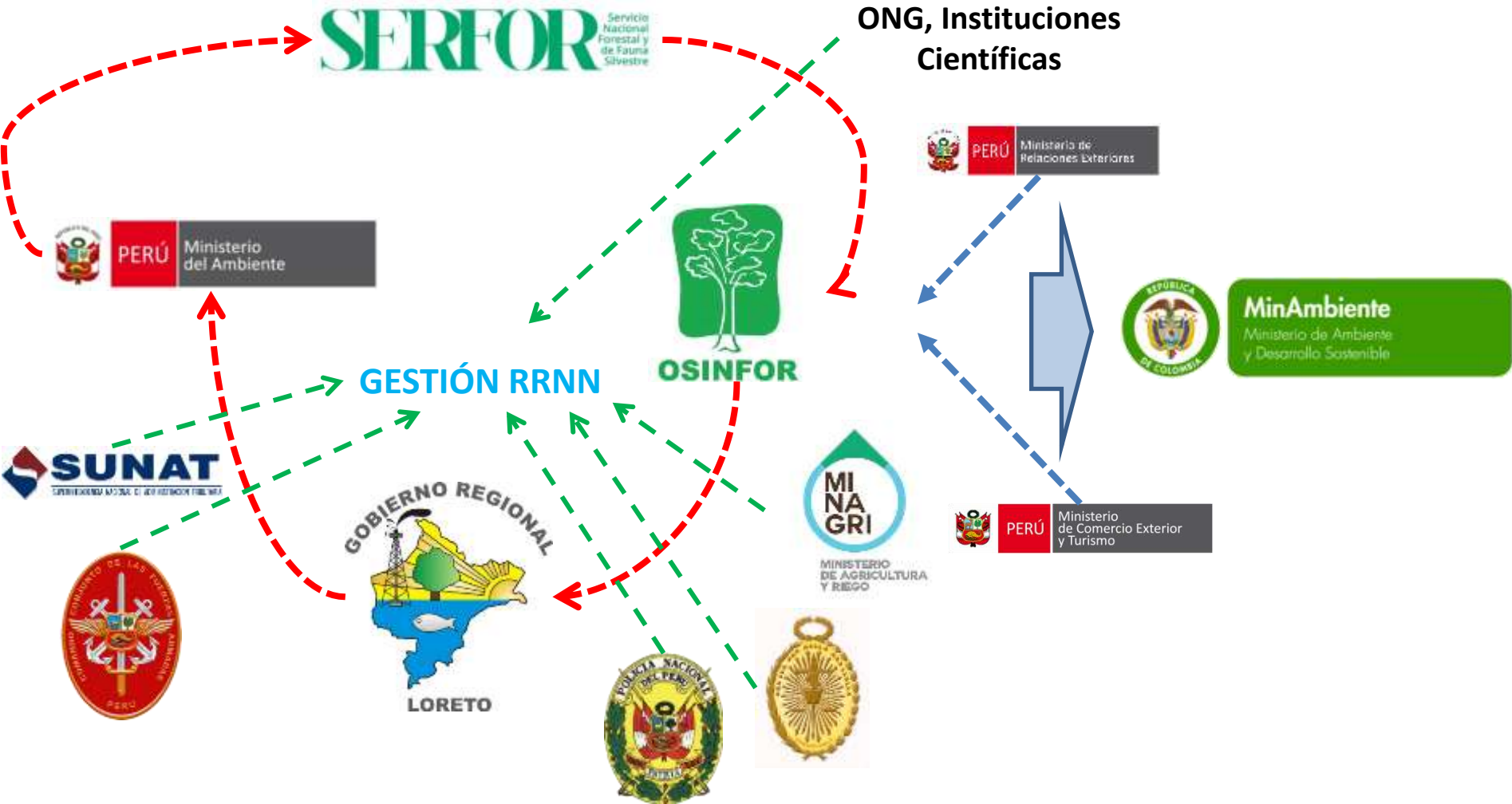
" (...) 4. Instruyeron a las entidades públicas competentes en la supervisión de recursos forestales y de fauna silvestre de ambos países a convenir y suscribir un convenio marco de cooperación y los alentaron a cumplir con la mayor celeridad los otros compromisos comprendidos en el Anexo I relativos a la preservación del medio ambiente, particularmente en la gestión de recursos forestales y el comercio legal de madera. (...) "







En el Perú la gestión ambiental está sectorializada y no tiene un enfoque sistémico





Objetivo	Línea de acción	Justificación
Fomentar el uso Sostenible de los recursos forestales y la fauna silvestre	Fortalecimiento institucional.	<ul style="list-style-type: none"> El control de la movilización de las especies CITES y No CITES entre ambos países sería muy débil o nulo, así como la coordinación con otras entidades como las autoridades aduaneras y sanitarias. Existen compromisos anteriores en materia forestal y de fauna silvestre, que deben revisarse para determinar su necesidad de implementación. Es necesario profundizar el conocimiento de la realidad normativa y técnica de ambas partes, como por ejemplo la experiencia en plantaciones forestales de Colombia y la experiencia de concesiones forestales del Perú.
	Fortalecimiento de Comunidades	<ul style="list-style-type: none"> Limitadas capacidades de las comunidades de la zona de frontera para aprovechar sosteniblemente el bosque.
	Fortalecimiento de otros actores en la cadena forestal	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la participación de la Policía y/o Fuerzas Armadas, para lo cual deben tener un mínimo conocimiento técnico del sector.
	Transferencia de Tecnología e información.	<ul style="list-style-type: none"> Ambas partes cuentan con avances en sistemas de información cuyo intercambio debe ser profundizado
Desincentivar el uso no sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Supervisión, control y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la participación de la Policía y/o Fuerzas Armadas, para lo cual deben tener un mínimo conocimiento técnico del sector.
Determinar los avances y resultados	Análisis evaluación y sistematización de los avances y resultados	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones del plan.
Conclusiones y recomendaciones	Definir conjuntamente las conclusiones y recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere evaluar los resultados del plan cuando se termine de implementar.

← MINAM (DGDB, DGIIA, PROCURADORÍA, OCNI)

← MINAM (DGIIA)

← MINAM

← MINAM